



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CARTA DE SERVICIOS HOGARES DEL PENSIONISTA

1.- PRESENTACIÓN

Las Cartas de Servicios son un instrumento a través del cual los Órganos Públicos informan sobre los servicios que ofrecen, la calidad de los mismos y los derechos que asisten a sus ciudadanos. Con esta finalidad se presenta **la carta de servicios de los Hogares del Pensionista** como instrumento para facilitar el conocimiento por parte de los mayores de **las prestaciones que pueden demandar, así como para informarse y difundir los compromisos asumidos en el ámbito de la Tercera Edad.**

2.- INTRODUCCION

La Concejalía de Bienestar Social- Tercera Edad ofrece a los mayores actividades, servicios, prestaciones, equipamientos y, en general, recursos orientados a cubrir las necesidades y demandas de las Personas Mayores. La premisa de la Concejalía siempre ha sido dar respuesta a las necesidades de los mayores del municipio de San Pedro del Pinatar.

Los Hogares del Pensionista “Raimundo Benedicto” de San Pedro y “José Espinosa” en Lo Pagán, son dos centros de atención a personas mayores, destinados a promover la convivencia y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, donde se desarrollan actuaciones para la promoción, participación, integración social y fomento de la autonomía a través de acciones informativas, socioculturales, de ocio y tiempo libre.

En ellos se procura la realización de actividades tendentes a conseguir unos niveles más altos de información. Fomentando la mejora en calidad de vida y la participación de sus miembros en todos los ámbitos de la vida colectiva del municipio de San Pedro. Desde los hogares se informa, orienta y presta apoyo al colectivo de mayores.

Se pretende canalizar, de modo coherente y constructiva, las aspiraciones, necesidades, intereses e inquietudes del colectivo, constituyendo **un cauce recíproco y permanente de comunicación entre éstos y el Ayuntamiento.** Con la prestación de servicios y la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

promoción de todo tipo de actividades a favor de dicho colectivo, a través de los profesionales del Centro, garantizando el acceso a los diferentes recursos existentes con el fin de contribuir a la mejora de su bienestar social.

3.- HOGARES DEL PENSIONISTA

Somos responsables de la **planificación, programación gestión y desarrollo de las actuaciones** municipales destinadas a la población de mayores en dichos centros.

El artículo 50 de la Constitución Española señala como uno de los principios de la Política Social **la promoción del bienestar de las personas mayores** mediante un sistema de servicios sociales atendiendo sus necesidades específicas de salud, vivienda, cultura y ocio, facilitando la participación en la vida cultural y social, principio de igualdad., exige su integración en la sociedad, eliminando las causas de marginación.

Esto, unido a los principios básicos de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores: “autorrealización”, las personas mayores deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial, deberán tener acceso a los recursos recreativos de la sociedad, tal y como aparece en el Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de las personas mayores de la Región de Murcia

El Ayuntamiento de San Pedro, siendo consciente de la presencia en el municipio de un creciente número de personas mayores con necesidades de apoyo social y de participación activa en la vida comunitaria y con el objetivo de dar una respuesta adecuada a la nueva dinámica social de las personas mayores, motivada por una mayor longevidad, una mejor predisposición a la participación social y para fomentar la autonomía y salud, factores que derivan en una mayor expectativa de vida y consecuentemente pone de manifiesto la necesaria atención de los mayores en **un recurso técnico especializado con el objetivo de contribuir al envejecimiento saludable y al mantenimiento de la autonomía personal.**

Es un equipamiento de servicio público, creados y sostenidos por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar .



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4.- OBJETIVOS DE LOS HOGARES DEL PENSIONISTA.

Una de las labores que desempeñan los Hogares del Pensionista con el colectivo de las Personas Mayores es favorecer su integración dentro de la sociedad Pinatarense, cuya aportación a la comunidad es tan útil y valiosa. Favoreciendo la participación del colectivo en la vida social, sanitaria y cultural dando respuesta a sus necesidades y demandas.

Los centros de mayores municipales de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán desarrollan a lo largo del curso un **amplio programa de actividades, talleres, charlas y viajes para la promoción del ocio sano entre los mayores.**

El objetivo de esta programación es promocionar los hábitos de vida saludable, así como animar a los mayores a no perder el entusiasmo por aprender y mantenerse activos, destacando la implicación de los mayores del municipio en las diversas actividades propuestas desde los centros, así como con otras actividades propuestas por otras Concejalías como el Banco de la Sabiduría Pinatarense, el programa local de Voluntariado, el Consejo de Ciudad o la Feria de asociaciones.

Objetivos de los Centros de mayores:

Es un establecimiento público especializado, destinado a la atención y asistencia necesarias a este colectivo en materia de bienestar social y lugar de encuentro dinámico y abierto de los mayores del municipio, tal y como aparece en los Estatutos teniendo como objetivos:

- Facilitar el logro de **un envejecimiento activo** por parte del colectivo de personas mayores del municipio y consecuentemente:
- Promover la participación y la **convivencia, solidaridad y ayuda mutua**, fomentando la participación en la vida social y comunitaria, y la convivencia entre los socios del Centro, potenciando las relaciones interpersonales.
- Promover la **formación, la promoción de la salud, el desarrollo cultural y la ocupación del tiempo libre**, desarrollando actividades socio-culturales , formativas, recreativas, folklóricas, ocupacionales, de ocio y tiempo libre dirigidas a las Personas Mayores, promocionando sus intereses sociales y culturales.
- Mejorar **la integración social de los mayores en la sociedad**, favorecer la autonomía



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

personal y la permanencia en su entorno habitual,

- Y en general promover actividades para **el envejecimiento saludable y la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias y el bienestar social de los usuarios del Centro.**

5.- SERVICIOS:

○ SERVICIO DE INFORMACIÓN:

Este servicio presta información de los recursos existentes para el colectivo y en caso necesario deriva al recurso adecuado. siendo la puerta de acceso a los recursos sociales.

○ TRABAJADORA SOCIAL:

Encargada de la coordinación de los centros para el desarrollo de actividades y funcionamiento de éstos y del seguimiento de las acciones a desarrollar en cada uno de los centros de mayores municipales .

Realiza la función de coordinación de los hogares y sus actuaciones comprenden las áreas económica, de personal y técnica. Planificando y llevando a cabo el control y seguimiento de los servicios propios del Centro, programación,.... atención al público, recepción de nuevos socios, Viajes del Imserso, termalismo, solicitudes de actividades, cursos,...

Técnico responsable de esta unidad: Trabajadora Social Coordinadora de los Hogares del Pensionista

• SERVICIO DE CONSERJERÍA:

Para garantizar la adecuada convivencia en el centro y el mantenimiento de las instalaciones.

• SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR:

Ofrece servicio de cafetería y menús diarios a 6,75 Euros y los festivos a 7,50 Euros.

• SERVICIO DE PELUQUERÍA:

De señoras y caballeros a precios asequibles (tarifa en el tablón de anuncios del centro y en las peluquerías)

• SERVICIO DE PODOLOGÍA:

Tarifa de 10 Euros por servicio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CELEBRACIONES:

A lo largo del año se realizan diferentes celebraciones: San Valentín, Carnaval, Semana Santa "Cruz Desnuda", Día del Padre, Día de la Madre, Fiestas Patronales (elección y coronación del reinado de la tercera edad, entrega de trofeos, entrega de diplomas,..) Día de los Abuelos, inauguración de los Belenes, navidad, actuaciones del coro en las residencias de mayores, sorteos de regalos, bingos y baile, ...que ayudan a mantener activos al colectivo, promocionando un estilo de vida activo y saludable.

VIAJES CULTURALES:

Información en los tabloneros de anuncios de los centros y durante los bingos semanales.

6.- ACTIVIDADES

Cuadro anexo.

Inicio del curso en octubre hasta junio. Inscripciones en septiembre. Gratuitas.

De entre todas las actividades que desde los Hogares del Pensionista se desarrollan destacamos:

- Actividades ocupacionales: **Gerontogimnasia, Yoga, Tai-chí, Pintura, Manualidades, Teatro, ...**
- Actividades recreativas: **Excursiones, Bailes, Juegos de mesa, Sevillanas, ...**
- **Charlas sobre hábitos de alimentación e higiene, prevención de enfermedades etc., de prevención sanitaria en general, atención primaria, recursos sociales para personas mayores, prevención de estafas, incendios,...**
- Talleres para educación y mejora de aspectos de salud psíquica: talleres de prevención de enfermedades, charlas y conferencias.
- Talleres, charlas y conferencias para la educación y mejora de aspectos relacionados con lo social: **relaciones interpersonales, participación, voluntariado, etc.,**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- **Actividades socioculturales** en general: viajes socioculturales, excursiones y visitas socioculturales, celebración de campeonatos de juegos...
- Actividades de información y asesoramiento.
- Servicios concertados de comedor-cafetería, de peluquería, podología,...
- **Consejo Social de Ciudad:** Los Hogares del Pensionista están representados en el Consejo Social de Ciudad, órgano asesor del Ayuntamiento junto a otras Asociaciones
- **Las Procesiones de Semana Santa:** La participación de los Hogares del Pensionista en la Semana Santa es a través del Paso de la “la Santa Cruz Desnuda” estando integrados en el Cabildo General de Agrupaciones de Semana Santa de San Pedro del Pinatar. siendo los Hogares del Pensionista los encargados de este paso, de su organización, decoración, mantenimiento,... participan en la procesión del Viernes Santo y Domingo de Resurrección con un numeroso grupo de señoras ataviadas de “manolas” y el paso de la Cruz Desnuda con sus portapasos.
- **Voluntariado.** A partir del año 2003 se creó un grupo de voluntarios dentro de los Hogares del Pensionista para celebrar el Día de los Abuelos. Durante varios años y gracias a ellos se pudo celebrar el Día 26 de julio el Día de los Abuelos. Las actividades de voluntariado de los miembros de los Hogares continúan en las visitas que se realizan a las Residencias de Mayores del Municipio varias veces al año con el coro y el grupo de bailes de salón. Uno de los objetivos del plan de acción mayores de la región de Murcia es potenciar el voluntariado de las personas mayores y para las personas mayores, ya que puede reportar una gran rentabilidad social. El voluntariado aporta beneficios mutuos, y se anima a las personas mayores a que colaboren como voluntarios



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- **Feria de asociaciones.** Los Hogares del Pensionista participan en la Feria de Asociaciones donde dan a conocer a la sociedad las actividades que desarrollan mostrando en el stand una muestra de los trabajos realizados en los talleres de pintura y manualidades, y en el escenario actuaciones para el público en general del coro y el grupo de bailes de salón.
- **Salud.** Desde los Hogares se promocionan **los hábitos de vida saludable** para prevenir las enfermedades, animando a los mayores a no perder el entusiasmo por aprender y mantenerse activos, reduciendo el impacto de cuidar en la salud y la calidad de vida de las personas cuidadoras. También se promociona **el ocio sano entre la población**, un amplio programa de actividades, talleres, charlas y viaje. Promocionar los hábitos de vida saludable, así como animar a los mayores a “no perder el entusiasmo por aprender y mantenerse activos”
- **Fiestas Patronales** en honor a San Pedro y a la Virgen del Carmen. El reinado de la Tercera Edad participa activamente en las actividades programadas para las fiestas: ofrenda a San Pedro y la Virgen del Carmen, desfile de carrozas, procesión, inauguraciones,...
- **Carnaval.** La comparsa de los Hogares del Pensionista participa activamente en los Carnavales de San Pedro tanto en las galas como en el desfile por las calles del municipio.
- **Actividades intergeneracionales.** Fiesta navideña abuelos-nietos que se suele celebrar cada año para Reyes en los Hogares del Pensionista donde abuelos y nietos junto con sus familias comparten una tarde de convivencia. También la comparsa del carnaval está integrada por mayores y jóvenes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Estas actividades se completaron con diversas **charlas y talleres eventuales** como la que se ofrecieron sobre **consumo responsable de fármacos en las personas mayores** y sobre **cómo prevenir estafas** impartida por la Guardia Civil, y la policía Local. O sobre **reciclaje** a través de Ecoembes y Consumur. Prevención de incendios por los bomberos, ...

También se colabora con **la Asociación de Angloparlantes** cediéndoles parte de las dependencias del centro para desarrollar sus actividades.

7.- USUARIOS

Estos centros están abiertos a todo/as los/as pensionistas mayores de 60 años y sus cónyuges. Podrá ser socio de los Hogares Municipales para la Tercera Edad, toda persona ,nacional o extranjera,que figure como empadronado en el Padrón Municipal de San Pedro del Pinatar, además tienen la consideración de usuarios todas las personas mayores de 60 años que tengan su residencia en el municipio.

8.- RECURSOS FINANCIEROS DE LOS CENTROS DE MAYORES:

El Ayuntamiento de San Pedro, en cuanto a titular de los Hogares de la Tercera Edad, asume los costes de funcionamiento y conservación de los mismos y financia las actividades que en ellos se realizan. Con carácter general los servicios y actividades promovidas por el Ayuntamiento de San Pedro son gratuitos. Las Asociaciones de mayores y gracias a los bingos asumen el coste de algunas de las actividades que se programan como el día de los abuelos, día de la madre, día de la mona, viajes culturales, carnaval, Cruz Desnuda...

9.- ORGANOS DE PARTICIPACION Y REPRESENTACION

Los centros cuentan con los órganos de participación y representación tal y como aparecen en los Estatutos de los Hogares del Pensionista. En el Artículo 6 son: la Junta de Gobierno, la Junta Directiva y la Asamblea General.

La Junta de Gobierno se constituye por el/la Concej/a de Política Social, la Trabajadora Social-Coordinadora de los Hogares del Pensionista y dos representantes de la Junta Directiva.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Junta Directiva está constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y dos Vocales, siendo elegidos todos ellos por y entre los socios en Asamblea General, por sufragio universal, libre, directo y secreto.

La Asamblea General se constituye por los socios del Hogar y por los representantes del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno.

Los socios constituidos en Asamblea General debidamente convocada, decidirán por mayoría en los asuntos de competencia de la Asamblea.

Se pretende que los mayores **participen en los órganos de gestión** de los centros y servicios de los que son beneficiarios, con el fin de que puedan participar en las decisiones que repercuten en su vida cotidiana.

10. - COMPROMISOS DE CALIDAD:

- **Supervisar** el desarrollo de todo servicio y de las actividades de los centros.
- **Atención** a los usuarios de manera directa, cercana y personalizada, estableciendo una relación de compromiso institucional para la resolución efectiva de sus demandas o peticiones. Cuando la información demandada sea específica de otro área o competencia, se derivará al área y profesional correspondiente.
- Ofrecer **una programación** de actividades de interés para el colectivo de mayores. Aumentando, actualizando y mejorando las actividades programadas y de los servicios, según las propuestas y sugerencias recibidas.
- Las propuestas, consultas, solicitudes, necesidades o quejas de los usuarios de los Hogares serán atendidos por el personal de la misma para la subsanación y mejora, haciendo el trámite adecuado a la mayor brevedad posible. Atendiendo a los usuarios de forma eficaz y respetuosa. **Escuchando a los mayores.** Sus propuestas de mejora serán valoradas y consideradas para la prestación de un mejor servicio.
- **Accesibilidad** a través de horarios amplios, apertura 355 días al año, todos los días de la semana.
- **Revisión y mantenimiento** de los Hogares para su debido uso por parte de los usuarios.
- Mantener actualizados los contenidos de las web referente a los Hogares del Pensionista.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Información y difusión permanente y actualizada a través de los perfiles oficiales en las redes sociales

11.- UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS Y HORARIOS.

HOGAR DEL PENSIONISTA “RAIMUNDO BENEDICTO”
C/ Floridablanca Nº 9 de San Pedro del Pinatar
Teléfono: 968 18 08 53

HOGAR DEL PENSIONISTA Y CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS “JOSE ESPINOSA”
C/ Las Palmas de Lo Pagán
Teléfono 968 18 53 43

<u>HORARIOS:</u>
INVIERNO: 9:00 horas a 19:00 horas, cerrado lunes por la mañana.
VERANO: 9:00 horas a 20:00 horas, cerrado lunes por la mañana.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

**TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA DE
LOS HOGARES DEL PENSIONISTA**

Lunes, Miércoles y Viernes. Hogar del Pensionista Lo Pagán

Martes y Jueves Hogar Pensionista San Pedro

M^a ANGELES ALCARAZ CAVAS

Teléfonos: 968 180 600. Ext. # 3202 - # 3302.

968 18 53 43 Ext. # 3202 968 18 08 53 Ext. # 3302

Correo electrónico: malcaraz@sanpedrodelpinatar.es

**CONCEJAL DE BIENESTAR SOCIAL (FAMILIA, TERCERA
EDAD, DEPENDENCIA, INMIGRACION Y MUJER)**

D^a FRANCISCA PELEGRIN QUEREDA

12.- NORMATIVA

- Estatutos de los Hogares para la Tercera Edad existentes en el municipio de San Pedro del Pinatar. BORM N^o 33, de 10 de febrero de 2016, (pagina 4297-4309) Anexo